

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

1769

RESOLUCIÓN 21/2023, de 29 de marzo, de la Presidenta del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, por la que se aprueba automáticamente la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se designa a los integrantes del tribunal calificador en el proceso excepcional de consolidación de empleo, para la provisión de puestos de trabajo de Letrado/a en el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

Mediante Resolución 71/2022, de, a 1 de diciembre de la Presidenta del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (Boletín Oficial del País Vasco n.º 248 de, a 29 de diciembre) se convocó el proceso excepcional de estabilización, por concurso, para la provisión en calidad de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Letrado/a en el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, correspondiente a la oferta extraordinaria de empleo público del año 2022, de carácter excepcional.

El proceso selectivo se rige por lo previsto en las bases específicas y en las bases generales de los procesos excepcionales de consolidación de empleo en el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, que se aprobaron mediante la Resolución 67/2022, de, a 30 de noviembre (Boletín Oficial del País Vasco n.º 247 de, a 28 de diciembre de 2022).

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y conforme disponen las bases generales en su base sexta, apartado 2, mediante Resolución 09/2023, de, a 7 de febrero de la Presidenta del Tribunal Vasco de Cuentas se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso, que fue publicada en el Boletín n.º 37 de, a 17 de febrero de 2023, otorgando a los interesados un plazo de 10 días para presentar reclamaciones. Durante dicho plazo ningún candidato ha presentado reclamaciones y por tanto en virtud de lo previsto en la misma Base, la lista provisional de admitidos y excluidos se eleva a definitiva.

En vista de todo ello,

RESUELVE:

Primero.– Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso excepcional de consolidación de empleo, para proveer en calidad de personal funcionario de carrera, un puesto de letrado/a en el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

Segundo.– La base séptima, en su punto 1, establece que en el concurso se valorarán los méritos por un Tribunal calificador, cuyos miembros serán designados conforme dispone la citada base séptima, mediante Resolución de Presidencia que será publicada en el BOPV.

Por ello, esta Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 19.3 de la Ley 1/1988, de, a 5 de febrero, del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y el artículo 3.4.g) del Reglamento de Régimen interno del TVCP, publicado en el BOPV de, a 28 de diciembre de 2022.

viernes 14 de abril de 2023

Tercero.– Designar a los/as miembros del Tribunal Calificador que se relacionan en el anexo a esta resolución.

Cuarto.– Publicar la presente designación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de marzo de 2023.

La Presidenta del TVCP,
ANA HELGUERA LÍBANO.

El Secretario General del TVCP,
JULIO ARTETXE BARKIN.

viernes 14 de abril de 2023

ANEXO

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

Titular: Ana Mahave Olarte.

Suplente: Iñaki Ruiz Céspedes.

Vocales:

1.– Titular: Elena Cordero Zárraga.

Suplente: Carmen Echezárraga Zuluaga.

2.– Titular: Sonia Sangroniz Bárcena.

Suplente: Susana Ortiz Jauregui.

3.– Titular: Fernando Martínez de Zuazo Letamendi.

Suplente: Juan Carlos Calzada Elorduy.

Secretaria:

Titular: Arantza Martínez de Lagrán Larrauri.

Suplente: Aitor Calzada Uribe.